



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 3707 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. MEMO. DOM. N°642/24 de Director de Obras de Concón a Directora DAF de fecha 08.10.2024. Solicitud de Ingreso N°414 de fecha 03.10.2024 al Departamento de Rentas. Fotocopia de RUT N°78.021.554-2 NEREA DISEÑOS SPA. Contrato de arriendo de fecha 27.09.2024. Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 01.10.2024. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Certificado de Recepción Definitiva N°226 de fecha 21.10.2016 de la DOM. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario ROL N°3253-8. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 01.10.2024. Constitución de Sociedad por acciones de fecha 30.09.2024. Certificado de ESTATUTO Actualizado de fecha 30.09.2024. Certificado de Movimiento T.G.R. de fecha 26.08.2024. C.I. N°8.156.301-2 BEATRIZ ALEJANDRA RABANAL VERGARA.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	NEREA DISEÑOS S.P.A.
RUT N°	78.021.554-2
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN	SAN AGUSTIN ESQ. SIETE N°770-790 LOCAL 13, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	3253-8
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$33.281. -
ASEO	\$27.713.-
TOTAL	\$60.994.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/Isv.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas Municipales (2)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
23 OCT 2024	